



SELLO QVARTO, VILLA DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

Bulla

Yo el Rey. Cedula de su Real cedula firmada de su Real mano sellada con su Real Sello, referendada de D. Juan de Vera su secretario en Buenavista a quince de octubre de la año pasado de setecientos treinta y nueve participando la concecion echa de su Santidad de la Bulla de la Santa Cruzada para este presente año, mandando a esta Ciudad de Salgo a recibir con la solemnidad y veneracion que se acostumbra y segun de la yntencion dada y el Com. gral de sus ympresos tambien se hizo rebacion. La Ciudad haviendolo oido y acordado con el debido respeto a todo que en su obsequio se ha de cumplir para la asistencia a recibir de dicha Santa Bulla con la solemnidad que se acostumbra y nombra y Com. al Señor D. Pedro de Torres Nuellano & Co. y a todo se despache libram. de treinta y seis D. sobre el D. de proprio y a favor del mayor dote para la paga de los atavaleses, como es costumbre.

Carra de la Real Armada de mil quinientos

Yo el Rey. Cedula de su Real cedula firmada de su Real mano sellada con su Real Sello, referendada de su Real secretario en Buenavista a quince de octubre de la año pasado de setecientos treinta y nueve participando la concecion echa de su Santidad de la Bulla de la Santa Cruzada para este presente año, mandando a esta Ciudad de Salgo a recibir con la solemnidad y veneracion que se acostumbra y segun de la yntencion dada y el Com. gral de sus ympresos tambien se hizo rebacion. La Ciudad haviendolo oido y acordado con el debido respeto a todo que en su obsequio se ha de cumplir para la asistencia a recibir de dicha Santa Bulla con la solemnidad que se acostumbra y nombra y Com. al Señor D. Pedro de Torres Nuellano & Co. y a todo se despache libram. de treinta y seis D. sobre el D. de proprio y a favor del mayor dote para la paga de los atavaleses, como es costumbre. Yo el Rey. Cedula de su Real cedula firmada de su Real mano sellada con su Real Sello, referendada de su Real secretario en Buenavista a quince de octubre de la año pasado de setecientos treinta y nueve participando la concecion echa de su Santidad de la Bulla de la Santa Cruzada para este presente año, mandando a esta Ciudad de Salgo a recibir con la solemnidad y veneracion que se acostumbra y segun de la yntencion dada y el Com. gral de sus ympresos tambien se hizo rebacion. La Ciudad haviendolo oido y acordado con el debido respeto a todo que en su obsequio se ha de cumplir para la asistencia a recibir de dicha Santa Bulla con la solemnidad que se acostumbra y nombra y Com. al Señor D. Pedro de Torres Nuellano & Co. y a todo se despache libram. de treinta y seis D. sobre el D. de proprio y a favor del mayor dote para la paga de los atavaleses, como es costumbre. Yo el Rey. Cedula de su Real cedula firmada de su Real mano sellada con su Real Sello, referendada de su Real secretario en Buenavista a quince de octubre de la año pasado de setecientos treinta y nueve participando la concecion echa de su Santidad de la Bulla de la Santa Cruzada para este presente año, mandando a esta Ciudad de Salgo a recibir con la solemnidad y veneracion que se acostumbra y segun de la yntencion dada y el Com. gral de sus ympresos tambien se hizo rebacion. La Ciudad haviendolo oido y acordado con el debido respeto a todo que en su obsequio se ha de cumplir para la asistencia a recibir de dicha Santa Bulla con la solemnidad que se acostumbra y nombra y Com. al Señor D. Pedro de Torres Nuellano & Co. y a todo se despache libram. de treinta y seis D. sobre el D. de proprio y a favor del mayor dote para la paga de los atavaleses, como es costumbre.

En todo el D. de la Real Armada de mil quinientos

